



## **NCG61/12: Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Granada**

---

- RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Granada

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Lingüística francesa	Lingüística francesa y análisis de textos franceses	Obligatorio	12	2
	Estudios monográficos de lingüística francesa	Optativo	6	2
	El francés como lengua extranjera: enfoques y métodos de enseñanza y aprendizaje	Optativo	6	4
	Lingüística aplicada a la enseñanza y aprendizaje de lenguas	Optativo	6	4
Historia de la lengua francesa	Historia de la lengua francesa	Obligatorio	6	4
	Introducción a la Filología Románica	Optativo	6	2
	Filología provenzal	Optativo	6	2
Módulo Historia y Cultura francesas	Cultura y civilización en Francia y en los países francófonos	Obligatorio	6	2
	Historia, lengua y sociedad	Obligatorio	6	4
Manifestaciones artísticas y culturales en Francia y en los países francófonos	Manifestaciones artísticas y culturales en Francia y en los países francófonos I	Optativo	6	3
	Manifestaciones artísticas y culturales en Francia y en los países francófonos II	Optativo	6	4
	Manifestaciones artísticas y culturales en Francia y en los países francófonos III	Optativo	6	4
Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	Obligatorio	12	2
Trabajo fin de grado	Trabajo fin de grado	T. fin de G.	6	4

- En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera. El nivel a acreditar será el fijado en la memoria de verificación de la titulación.

- Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

- Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.

*RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Granada.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como

la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Granada, 12 de abril de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

#### A N E X O

#### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS INGLESES POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades.  
Centro de impartición: Facultad de Filosofía y Letras.  
Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS.

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	144
Optativas	30
Prácticas Externas	
Trabajo Fin de Grado	6
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>240</b>

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	CURSO
Lengua Inglesa I (B2)	Inglés Instrumental: Comprensión auditiva y lectora (Nivel B2)	Inglés Instrumental I (nivel B2)	12	1
Lengua Inglesa II (B2)	Inglés Instrumental: Expresión oral y escrita y uso de la lengua (Nivel B2)	Inglés Instrumental II (nivel B2)	12	1

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	CURSO
Formación Básica	Idioma moderno I	Idioma moderno I	6	1
	Idioma moderno II	Idioma moderno II	6	1
	Lengua	El Español actual: norma y uso	6	1
	Lengua clásica	Lengua clásica	6	1
	Lingüística	Lingüística General	6	1
	Literatura	Introducción a los estudios literarios	6	2

## 3. Estructura del Plan de Estudios

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Lengua Inglesa I (B2)	Inglés Instrumental: Comprensión auditiva y lectora (Nivel B2)	Básico	12	1
Lengua Inglesa II (B2)	Inglés Instrumental: Expresión oral y escrita y uso de la lengua (Nivel B2)	Básico	12	1
Formación Básica	Idioma moderno I	Básico	6	1
	Idioma moderno II	Básico	6	1
	Lengua	Básico	6	1
	Lengua clásica	Básico	6	1
	Lingüística	Básico	6	1
	Literatura	Básico	6	2
Lengua inglesa III (nivel B2+)	Inglés Instrumental: Expresión oral (nivel B2+)	Obligatorio	6	2
	Inglés Instrumental: Expresión escrita (nivel B2+)	Obligatorio	6	2
Lengua inglesa IV (nivel C1)	Inglés Instrumental: Competencia comunicativa (nivel C1)	Obligatorio	6	2
	Mediación interlingüística inglés-español	Optativo	6	3 y 4
Estudios culturales ingleses	Historia y cultura de los países de habla inglesa	Obligatorio	12	2 y 4
	Cultura y discursos en lengua inglesa	Optativo	12	3 y 4
Idioma moderno II	Idioma moderno II	Obligatorio	12	2
Análisis lingüístico de la lengua inglesa	Métodos de análisis lingüístico de la lengua inglesa	Optativo	18	3 y 4
	Métodos de análisis discursivo de la lengua inglesa	Optativo	12	3 y 4
Estudio diacrónico y sincrónico de la lengua inglesa	Estudio sincrónico de la lengua inglesa	Obligatorio	30	2, 3 y 4
	Estudio diacrónico y textual de la lengua inglesa	Obligatorio	12	3 y 4
Lingüística aplicada a la enseñanza del inglés	Adquisición del inglés como segunda lengua	Obligatorio	12	4
		Optativo	6	3 y 4
	Lingüística educativa del inglés como lengua extranjera	Obligatorio	6	4
		Optativo	6	3 y 4
Literatura en lengua inglesa I	Literatura inglesa	Obligatorio	24	2 y 3
	Técnicas de estudio de la literatura en lengua inglesa	Obligatorio	6	1
Literatura en lengua inglesa II	Literatura norteamericana	Obligatorio	12	3
	Fundamentos teórico-prácticos para el análisis de la literatura en lengua inglesa	Optativo	12	3 y 4
	Nuevos paradigmas de estudio de la literatura en lengua inglesa	Optativo	18	3 y 4
Trabajo fin de carrera	Trabajo fin de carrera	T. fin de G.	6	4

- En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera. El nivel a acreditar será el fijado en la memoria de verificación de la titulación.

- Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en activida-

des universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

- Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.